

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Art.117-1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

P.A.A.M 474/2025 CCA: +6.+ IZWBBB CONTR 2025/ 439877

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.A DE LA LCSP, DE OSTEOSÍNTESIS Y CESIÓN DE USO DE ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN E INSTRUMENTAL ESPECÍFICO (COLUMNA 15.15), MATERIAL FUNGIBLE PARA COLUMNA (SU.PC.SANI.01.11.21), FUNGIBLE PARA RECONSTRUCCIÓN Y GENERACIÓN TISULAR (SU.PC.SANI.01.11.10) Y NEUROESTIMULADORES CON SUS ELECTRODOS (SU.PC.SANI.04.05.05) EN LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, al amparo de los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar el expediente de Contratación Administrativa referenciado, disponiendo así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación indicado de conformidad con el artículo 117 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	17/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm52MCYQZG8ZJ86DG6ZP2U3EE27	PÁG. 1/1	